

# EL OBRERO

AÑO XXXI

NUM. 1 467

Palma de Mallorca 6 de Junio 1930

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 0'55 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'65 ptas. trimestre.—Extranjero 10'00 ptas. año.—En paquetes, 0'09 ejemplar.—Número suelto, 0'15.

APARECE LOS VIERNES

# BALEAR

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

## CICLO DE CHARLAS

ORGANIZADO POR LA JUVENTUD SOCIALISTA DE PALMA

Tendrá lugar en la Casa del Pueblo, en el Salón n.º 1, los jueves a las 9 menos cuarto noche y en el que tomarán parte los siguientes oradores:

Ramón García Galán, Juan Lladó Arabí, Juan Monserrat Parets, D. Juan Ferrer, Profesor de la Escuela da la Casa del Pueblo; Ignacio Ferrretjans y cerrará el ciclo el camarada Lorenzo Bisbal.

Empezará el próximo jueves día 12, y la charla, correrá a cargo del Vicepresidente de esta Juventud, Ramón García Galán, desarrollando el sugestivo tema:

### La Juventud y el Socialismo

Quedan invitados los trabajadores y simpatizantes y especialmente los jóvenes.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA

## Socialismo y salarios

Por ley inherente a la naturaleza humana, en todos los tiempos y lugares el hombre ha procurado siempre satisfacer sus necesidades y deseos con el menor esfuerzo posible. Nada tiene, por consiguiente, de extraño, que también aspiren hoy constantemente las clases trabajadoras, obreras, jornaleras, a aumentos de salarios y a disminuciones de horas de trabajo. Pero yerran por completo los que creen, y son muchos los que así lo creen, que esas tan naturales aspiraciones son lo que constituyen el objetivo principal y hasta único del Socialismo.

Cierto que el partido socialista las apoya, las defiende y las hace suyas; más el Socialismo aspira a mucho más: aspira a que todo hombre por su sólo y propio esfuerzo pueda alcanzar la máxima categoría humana; a que nadie, para vivir, tenga necesidad de vender a otro su fuerza de trabajo; en una palabra, aspira a la abolición del asalariado.

Por altos que sean los salarios que el obrero logre alcanzar, aparte de que los salarios altos si bien pueden enriquecer al obrero, en cambio lo matan, no logran que deje de ser, mientras esté en la condición de asalariado, más o menos esclavo, más o menos siervo, más o menos paria, más o menos ilota; no logran, ni les es dable lograr, que pueda dejar de exclamar aquel triste *sic vos non vobis* (así vosotros trabajáis pero no para vosotros) de Virgilio.

Los salarios altos, dice Carlos Marx,

revisten el estado de dependencia del obrero de formas más soportables, más decentes. Colócanlo en disposiciones de poder ensanchar el círculo de sus goces, de poder vivir una vida más higiénica y más digna, de poder disfrutar de una alimentación más sana, abundante y variada, de poder usar ropas más limpias y más elegantes, de poder proveerse de muebles más confortables, de poder formar pequeñas reservas pecuniarias, &... Mas, si un trato mejor para con el esclavo (una alimentación más abundante, vestidos más decentes y un poco más de dinero por añadidura), no pueden romper las cadenas de la esclavitud, ¿no ha de suceder, acaso, lo mismo con las del asalariado?

Ni los salarios altos, ni la jornada de ocho horas, ni las leyes protectoras del trabajador, ni el taylorismo, fordismo, stardardización, racionalización u organización científica del trabajo, ni la participación en los beneficios, ni las cooperativas de ninguna especie, en una palabra, ninguna concesión, mejora, reforma, avance económico social de carácter capitalista realizan el ideal del Socialismo. Pero como esas medidas, organizaciones e instituciones de algún modo benefician al proletariado y, además, ayudan, facilitan y preparan el advenimiento de aquel ideal, el partido socialista con mil amores las admite, las acepta, las defiende y las apoya.

El supremo fin, el supremo *desideratum* del Socialismo es resolver aquel gran problema que constituye el verdadero fondo, el verdadero meollo de la «Cuestión social», a saber: *que la suma de riqueza, de capital, de bienestar, de felicidad que el desarrollo progresivo de la humanidad va ofreciendo en cada época, pueda ser igualmente accesible a todos los individuos.* Pues bien, para el Socialismo la solución de tan magno problema no puede ser otra que la socialización de todos los medios e instrumentos de producción, de cambio y de trabajo, es decir, transformar la propiedad privada en propiedad colectiva.

Suscribíos a EL SOCIALISTA

Sabido es que lo que caracteriza principalmente el sistema capitalista es la producción de las mercancías, de valores en cambio, con objeto de realizar ganancias, y sin más regla social que la competencia, ni otro freno que la organización de los trabajadores y la intervención, casi siempre ilusoria, de la ley; en una palabra, la omnipotencia del capital privado. En cambio, lo que constituye el objeto final perseguido por el Socialismo, es la apropiación colectiva de los medios de producción y de cambio, la organización social del trabajo y el reparto de sus productos entre los trabajadores, así manuales como intelectuales y artísticos, descontada, claro está, la parte necesaria para satisfacer las necesidades generales de la sociedad. Por consiguiente, en el régimen del colectivismo íntegro, la tierra, las minas, los establecimientos industriales, los instrumentos de crédito, los medios de circulación y de transporte pertenecerán a la colectividad, y únicamente los objetos de consumo constituirán propiedad personal.

En un régimen de propiedad privada nunca se trabaja para necesidades sociales y profundas; se trabaja para el mercado, para la demanda; y aunque existan padecimientos hondísimos, poco o nada se hace por aliviarlos. Supongamos ahora que la propiedad llegue a ser colectiva: el trabajo social se hará a favor de la colectividad propietaria; en vez de producir para realizar beneficios, se producirá para satisfacer necesidades legítimas; en vez de fabricar cosas inútiles y superfluas, mientras millares de obreros perecen de hambre, se atenderá en primer lugar a lo más urgente; lo primero será alimentar, vestir, higienizar, instruir y dar albergue, antes de dedicar el sobrante del esfuerzo a trabajos más refinados.

Toda la correspondencia de Redacción dirijase al Director y la de Administración a José Mata, Casa del Pueblo o calle del REAL-29 Palma.—No se devuelven los originales publicados y no publicados.

Redacción y Administración: Calle María Cris-  
ta, (Casa del Pueblo).

Trabajemos con todo ahínco porque el obrero disfrute de los más altos salarios posibles; pero nunca, nunca dejemos de trabajar por el triunfo del Socialismo. No olvidemos jamás las siguientes palabras, también de Carlos Marx: «Cualquiera sea el tipo de los salarios, alto o bajo, al fin y al cabo la condición del trabajador ha de empeorar a medida que el capital se acumule; y ha de empeorar de tal modo, que acumulación de riqueza por un lado, ha de significar fatalmente acumulación igual de pobreza, de sufrimiento, de ignorancia, de embrutecimiento, de degradación física y moral por otro lado, o sea del lado de la clase que produce el capital mismo, de la clase obrera.»

PEDRO FERRER PUJOL

## ¡ EN MARCHA !

A la «Juventud Socialista Palmesana»

[Estimados camaradas]:

Las primeras cuartillas, escritas para ser publicadas en el paladín de la clase trabajadora, — queda nombrado EL OBRERO BALEAR — os las dedico a vosotros, ya que a vuestra benevolencia debo el ser incluido en vuestro «Grupo de Prensa».

Pobres son las dotes intelectuales que poseo, y pobres serán seguramente las ideas que al brotar del cerebro a las cuartillas y de estas al periódico para ponerse ante vuestros ojos en su plena desnudez, puedan servir de algo provechoso. Pero no podemos los que figuramos en las filas de la «Juventud Socialista» rehusar los cargos que se nos confían, ya que debemos tener en cuenta que la causa que defendemos necesita del calor y el concurso de todos, por modestos que estos sean.

Cumpliendo pues con vuestros deseos, obedeciendo como afiliado, en la convicción plena de que la causa que defendemos no es otra que la defensa de ideales justos y honrados puestos al servicio de todos los desheredados de la fortuna, de los explotados, de los que están faltos de justicia y que de ella tienen sed, yo os declaro que lo poco que valemos y lo que somos será puesto a disposición de nuestro ideal, que es el triunfo de la Verdad, de la Justicia, de la Libertad. ¿A qué causa podríamos servir que fuese más útil a los trabajadores.

Suscribíos a EL OBRERO BALEAR

La fuerza que posee el capitalismo es considerable. A favor suyo tiene un ejército numeroso de intelectuales; cuenta con los políticos de oficio, con un sinnúmero de periódicos, con las bien nutridas cajas de caudales, etc., etc. Dura tiene que ser la batalla para que logremos romper el bloque en que nos hallamos encerrados. No podemos prescindir de nadie ni de nada que pueda ayudarnos. Cualquier esfuerzo que hagamos será poco. Muchos sacrificios serán necesarios hacer aún para la implantación de nuestro ideal.

La «Juventud Socialista Palmesana» tiene mucho que hacer para ponernos al nivel de las otras poblaciones. Hay que lograr el mayor número posible de asociados. Es verdaderamente lamentable que en nuestra ciudad los jóvenes obreros no se decidan a ingresar a nuestras filas. Y es que aún existe la creencia de que la política no sirve más que para medrar a costa del pueblo. ¡Ha sufrido tantos desengaños el pueblo de los políticos de oficio, que siente un horror grandioso a esa necesaria manifestación! Hay que enseñar al pueblo, — y a nosotros compete el hacerlo — entender así a los jóvenes obreros — que solamente practicando la política, haciendo todos política honrada, practicando nuestros derechos ciudadanos, haciendo valer en las urnas nuestros votos, no entregándolo al mejor postor o vendiéndonos como borregos por una copa de anís, sino votando a los que defienden nuestros derechos, podremos ver algún día logrado nuestro bienestar económico y la tranquilidad de saber que somos verdaderamente libres.

¡Hay que luchar, camaradas! Hay que luchar un día y otro para lograr nuestro ideal. ¿Qué hay muchos escollos en el camino? ¡No importa! Los escollos se esquivan, los obstáculos se vencen cuando hay voluntad, interés, verdadero espíritu de hombría puesto al servicio de un ideal.

¡En marcha, camaradas! Demostremos a la burguesía, a los capitalistas, a los retrógrados, que aunque trabajadores, hay encendida en nuestros pechos una llama ardiente que ellos no saben ver ni sentir.

¡Compañeros! ¡Camaradas! ¡Viva la «Juventud Socialista Palmesana»!

JOSÉ BERNAT

(Del Grupo de Prensa de «Juventud Socialista Palmesana»)

## La "goyesca" del domingo

Con un llenazo hasta los topes tuvo lugar el domingo la llamada corrida goyesca, a pesar de pagarse a catorce pesetas la entrada de sombra y a siete y media la del tendido de sol. Ese lleno fue debido a la propaganda alucinadora de la prensa diaria, que se hizo eco de cuanto quiso la Empresa para suggestionar al público mallorquin y atraerle a la Plaza, y también debido a unos programas anunciadores de algo fantástico, jamás visto ni soñado, y que ha resultado una cosa grotesca y algo más que una tomadura de pelo.

Suscribíos a EL SOCIALISTA

No hay derecho a que unos empresarios codiciosos saquen los cuartos a un público excesivamente ingenuo y bonachón valléndose de anuncios y promesas deslumbradoras que luego resultan una farsa.

Nosotros, antitauromaquios por sentimiento de civilización, nos alegramos de que las corridas de toros resulten un fracaso y una desilusión bajo el punto de vista taurino, ya que estos fracasos pueden contribuir a menguar la pasión por esta clase de espectáculos; pero nos indignan los atracos de los empresarios y aún más la complicitad de quienes les ayudan activa o pasivamente a engañar alevosamente al público.

¿No decía la Empresa en uno de sus programas que las calésas que tomarían parte en la fiesta taurina del domingo serían las auténticas de la época de Goya y que procedían del Museo de Arte Retrospectivo, del Ayuntamiento de Madrid? Pues eran unos malos carrioches de reciente construcción.

¿No decía el mismo programa que los trajes que vestirían las cuadrillas habían sido confeccionados expresamente para esta corrida en los talleres Urriarte, de Madrid, cuyo coste había excedido de 30.000 pesetas. ¿Quien los vió a esos trajes? ¿Porque vistió el de luces la cuadrilla? ¿No es esto una manera de estafar al público?

Y el tapiz de los veinte metros cuadrados, ¿quien lo vió? Y los demás tapices (exceptuando tres o cuatro) y adornos de la Plaza, con tanto bombo anunciados, ¿no eran una cosa grotesca, ridícula?

Y las quinientas personas que habían de tomar parte en el desfile, ¿llegaron a cien por ventura? Y el ruedo de oro y de seda, de flores y de belleza, ¿quien pudo presenciarlo? Y los briosos caballos de los garrochistas traídos expresamente de Sevilla, ¿eran acaso aquellos pencos ilacos y de mal pelaje que salieron en Plaza?

Y los majos, y manolas, y chisperos, y las famosas trallias de perros y demás gente que salió en el desfile, ¿no fue una manifestación mal organizada y peor vestida que recordaba aquellas comparsas de circo ecuestre que ya hace tiempo cayeron en desuso por grotescas y de mal gusto?

¿Hay derecho a esos timos? ¿No merecen ser fuertemente castigados los que dan gato por liebre?

Y para presenciar toda esa farsa, coronada por una lidia tan calamitosa y sin nombre en la que incluso se mataron toros desde los burladeros, acudieron a la Plaza nueva 16.000 almas que proporcionaron a la Empresa 15.000 duros de beneficio neto.

Y hasta otra, que ya hay quien habla de la revancha, de la corrida del desquite.

Que a no dudar será otra tomadura de pelo.

X X X

**OBREROS: Propagad EL SOCIALISTA y EL OBRERO BALEAR, que son vuestros defensores.**

## El Patronato de la Casa del Pueblo

Acuerdos de la Junta de Presidentes

En la Junta de Presidentes de las diferentes entidades cobijadas en la Casa del Pueblo, celebrada el día 12 de Mayo, se acordó que al disolverse de hecho o de derecho cualquiera sociedad de las que forman parte de la Casa del Pueblo y en sus estatutos se preceptuara que en caso de disolución el mobiliario de su pertenencia pase a ser propiedad del Patronato de la Casa del Pueblo, éste a partir de este acto en lo sucesivo y definitivamente será considerada como propietario de tal mobiliario, con la obligación de prestarlo para su uso a cualquier sociedad de nueva fundación, albergada en la misma casa, que así lo solicitase, dando preferencia siempre y en cualquier momento a aquella que fuese de igual oficio que la disuelta.

Si en los estatutos de cualquier sociedad no se prevé el caso de su posible disolución y nada se preceptua relativo al mobiliario, se aplicarán las mismas normas que en el caso anterior una vez probada la disolución de la sociedad de hecho o de derecho.

No serán aplicables las normas anteriores a aquellas entidades que por desidia de sus componentes dejen de funcionar temporalmente y se reorganicen después con igual nombre y los mismos estatutos.

En todos los demás casos el Patronato se atenderá a los preceptos reglamentarios de la Sociedad disuelta.

Palma 2 de Junio 1930.

Por el Patronato  
El Secretario,  
IGNACIO FERRETTJANS

## Un contrato de trabajo

entre la Sociedad Gas y Electricidad S. A. y su personal obrero de la Sección de Electricidad

«Gas y Electricidad, S. A.» conviene con los obreros de la misma un contrato de trabajo sujeto a las siguientes bases:

Base 1.ª La clasificación de servicios respondiendo a las necesidades de la industria de producción de energía eléctrica, es la que sigue, sin perjuicio de toda ampliación en el curso del presente contrato, que la necesidad industrial haga sentir.

El personal de fábricas, comprenderá:

- Engrasadores.
- Fogoneros.
- Ayudantes fogoneros.
- Electricistas centrales.
- Ayudantes electricistas centrales.
- Refrigeración.
- Peones en general.

Taller, comprendiendo:

- Sección mecánica.
- Sección eléctrica.

La distribución de líneas, comprenderá:

- Redes de baja y alta tensión, con sus correspondientes transformadores.
- Acometidas, colocación de contadores y alumbrado público.

El laboratorio, comprenderá:

- Sección de verificación.
- Sección de reparaciones.

Base 2.ª En cada una de las seccio-

nes, habrá operarios de 1.ª, 2.ª y peones, según la clasificación siguiente:

Engrasadores 1.ª, Ptas. 175'00 por mes.  
Id. 2.ª, id. 160'00 id., id.

Fogoneros 1.ª, id., 175'00 id., id.

Id. 2.ª, id., 35'00 id., por semana.

Electricistas centrales 1.ª, id., 200'00 por mes.

Refrigeración, operarios 1.ª, id., 36'00 por semana.

Refrigeración, operarios 2.ª, id., 33'00 por semana.

Sección mecánica, taller:

Operarios 1.ª, Ptas. 9'00 por día.

Id. 2.ª, id. 7'00 id., id.

Sección eléctrica, taller:

Operarios 1.ª, Ptas. 9'00 por día.

Id. 2.ª, id. 7'00 id., id.

Redes y transformadores:

Operarios 1.ª, Ptas. 9'00 por día.

Id. 2.ª, id. 6'00 id., id.

Acometidas, colocación contadores y alumbrado público:

Operarios 1.ª, Ptas. 6'75 por día.

Id. 2.ª, id. 6'00 id., id.

Sección verificación laboratorio:

Operarios 1.ª, Ptas. 250'00 por mes.

Id. 2.ª, id. 180'00 id., id.

Sección laboratorio—Reparaciones:

Operarios 1.ª, Ptas. 7'00 por día.

Id. 2.ª, id. 5'00 id., id.

Los que a estos haberes no alcancen, serán considerados como peones, aún cuando entre ellos exista diversidad de jornales, no pudiendo ser nunca inferior a cinco pesetas.

Base 3.ª A los efectos de la cláusula anterior, la Empresa formará una plantilla, en la cual se inscribirán los actuales operarios encargados de la explotación, por riguroso orden alfabético y clasificación actual.

Los operarios inscritos tendrán el derecho de ascenso a la superior inmediata categoría, demostrada suficiencia bastante, para desempeñar el cargo que vaque.

Base 4.ª La jornada será la legal de ocho horas para todos los servicios.

Caso de tenerse que trabajar horas extraordinarias, se pagarán éstas con un aumento del 50 por ciento; no obstante, la Compañía podrá excluir del trabajo al operario que lo hubiera hecho en horas extraordinarias del siguiente o siguientes días y por tanto su haber descontado, siempre que sumadas el número de horas de trabajo, no sea inferior a cuarenta y ocho por semana.

Base 5.ª Todo el personal percibirá sus haberes conforme a la clasificación, actual, mensual, quincenal o semanal, aún cuando la Compañía, sin alterar el aspecto jurídico del percibo, pueda efectuar el pago semanalmente, si conveniencias de su organización lo exigieren.

Base 6.ª Cuando el personal tenga que salir del término municipal donde habitualmente preste sus servicios, le serán abonados los gastos de manutención y transporte, que consignará en una nota de gastos, de acuerdo con la actual costumbre de la Compañía.

Base 7.ª Los despidos por falta de trabajo o por suspensión de aquellos que la Compañía juzgue necesarios, se harán por rigurosa antigüedad en cada una de sus clasificaciones a que afecte la suspensión, debiendo ésta avisario con una anticipación igual al percibo de haberes de los operarios; esto es, un mes, quincena

o semana, o abonarles éstos a falta de preaviso.

Base 8.<sup>a</sup> Las readmisiones se cubrirán primeramente de los despedidos por falta de trabajo, siempre y cuando el obrero tenga al corriente por escrito a la Compañía de su residencia. A falta de éstos, se acudirán a la Bolsa de Trabajo, si existiere en el Comité Paritario de Gas y Electricidad.

Base 9.<sup>a</sup> La Compañía reconocerá el 1.<sup>o</sup> de Mayo como fiesta retribuida.

Base 10.<sup>a</sup> En caso de enfermedad de algún obrero, excluidas las calificadas de secretas, la Compañía abonará dos meses de sueldo a los considerados mensuales y dos quincenas a los clasificados en este grado. Para los obreros semanales, registrará el abono de su jornal durante dos semanas, excluidos los tres primeros días.

No obstante lo anteriormente estipulado, la Compañía podrá prorrogar este plazo, si lo creyera conveniente y justificado.

Base 11.<sup>a</sup> Será respetado el puesto al que fuere llamado a filas militares o sufriere ausencia por cuestiones de índole social, si dentro los quince días de su libertad compromisaria, hubieren hecho su presentación en el domicilio social de la Compañía.

Base 12.<sup>a</sup> En todos los accidentes de trabajo que no traigan consigo defunción o inutilidad total se sujetará a lo legislado, con la variante de abonarse el jornal íntegro.

La asistencia para los accidentes que necesitasen ser internados en algún establecimiento para su curación, será en

clínica de esta provincia, costeada por la Empresa, y nunca en Hospital gratuito.

Base 13.<sup>a</sup> Al personal de la Compañía se guardará toda consideración, con respeto y obediencia a los Jefes, quienes en sus reprobaciones y castigos, observarán las modalidades exigidas para el buen trato.

Base 14.<sup>a</sup> Las herramientas y todos los útiles del trabajo serán de cuenta de la Compañía, con el deber del operario de reponerlos a sus costas, si los inutilizara fuera de su debida aplicación.

Base 15.<sup>a</sup> Al objeto de cumplir en todas sus formas las Leyes sociales, la Compañía establecerá baños y duchas y la desinfección necesaria, así como la ventilación natural o artificial que sea más conveniente.

Base 16.<sup>a</sup> Los impuestos creados serán de cuenta de la Compañía.

Base 17.<sup>a</sup> La duración de este contrato será de dos años, a partir del 1.<sup>o</sup> de Abril próximo.

Base 18.<sup>a</sup> Los obreros de plantilla formarán parte del Montepío de la Compañía, ateniéndose a sus Estatutos, para disfrutar sus derechos de pensión y retiro.

Y para que conste y surta efecto, se firma el presente, por duplicado y a un solo efecto, en Palma, a veintiseis Marzo de mil novecientos treinta.

Por Gas y Electricidad S. A.  
H. H. PATTERSON  
Director General

JAIME GARCIA  
Por la Sociedad de Obreros y Empleados de la Industria Gas y Electricidad

La velada del pasado sábado

Tuvo lugar en el teatro de la Casa del Pueblo una velada, en la que la celebrada Compañía Ramis-Martón, puso en escena la chistosísima obra en tres actos, «La casa de los Pingos».

Se distinguieron en los papeles la señora Ramis y los compañeros Amengual, Cabrera y Llinás.

El público rió de lo lindo ante los chistes de buena ley y las situaciones cómicas en que está plagada la obra.

Terminó con un baile de sala.

DE BINISALEM

¿Quiénes serán los pillos?

Varios pequeños patronos de esta localidad, movidos no sé por quién, han empezado una campaña difamatoria, por cafés y tabernas, en contra de la jornada de 8 horas y del retiro obrero, atacando a los comités paritarios y a las instituciones encargadas del régimen de afiliación de los obreros para que en su día puedan alcanzar el apetecido retiro, propalando que lo que se paga para retiros obreros es para que cuatro se paseen por doquier, apropiándose las pesetas para ellos, y diciendo que nadie cobrará nada.

En primer lugar, para poder cobrar retiro es condición indispensable estar afiliado al mismo. ¿Como será posible

que éste se cobre si los patronos no afilian a sus obreros, pagando las cuotas que corresponden? ¿Quiénes serán los que hacen lo inimaginable para no cumplir una obligación que la ley impone o los encargados de difundirla y hacerla ejecutar? En este pueblo, es seguro que nadie cobrará o muy contados obreros, si las cosas no cambian, y no será por deficiencias de la ley, aunque son muchas las que tiene, sino por egoísmo de los patronos, que prefieren guardarse las pesetas para sí.

Es innegable que la ley de retiros no es perfecta, que tiene defectos que es preciso subsanar, pero el seguro en sí tiene el mérito de proteger a la ancianidad, amparándola, por lo cual, los obreros tenemos el deber de defenderlo. Si los patronos obraran de buena fé, lo defenderían también, procurando se enmendaran todos los defectos de que adolece, y no rechazándolo en bloque por no pagar las cuotas a que están obligados, contra lo cual se les podría reclamar judicialmente, como se hace, con éxito, en Barcelona y otros puntos, los daños y perjuicios que ocasionan a sus obreros al no inscribirlos en el retiro ni pagar las cuotas que la ley manda.

Pero esos patronos prefieren dar a sus obreros un trato parecido al que se da a aquellos caballos que en su juventud dieron espléndidos beneficios a sus amos y cuando pierden el vigor de sus fuerzas se les dá como excelente retiro una Plaza de toros, en donde son corneados por una fiera y van esparciendo los intestinos por todo el circo, hasta que caen al suelo para no levantarse más, siendo luego llevados al muladar.

Una conferencia de Bisbal

Libertad política y libertad económica

(CONTINUACIÓN)

Por razones que no son del caso exponer ahora, puesto que hablamos interminable esta conferencia, pero que las principales y preponderantes fueron los factores económicos, que determinaron un progreso industrial incompatible con las trabas y restricciones del sistema feudal, que tenía reglamentada la producción y los oficios en forma que no era dable la expansión y desarrollo que las necesidades de la industria y del comercio exigían, estas y otras circunstancias dieron lugar, por allá por el siglo XVI, al nacimiento del capitalismo industrial con todas las consecuencias del salariado. La clase media, que se componía de los antiguos maestros de los gremios y que tenía en su poder los instrumentos de trabajo, se erigió en dueña y directora de las industrias, las cuales necesitaban libertad y expansión para atender a la producción y demandas de mercancías, pues el descubrimiento de América había influido mucho a esta gran demanda, que estaba en pugna con el sistema feudal de la producción a base de la servidumbre del trabajo y de su reglamentación a los límites estrechos de las necesidades del consumo local.

El capitalismo naciente necesitaba para desarrollarse dos cosas: abolir la servidumbre para obtener más rendimiento del trabajo libre a base de un

salario, y la libertad amplia y absoluta de producir. Una y otra cosa fueron alcanzadas, culminando su consagración en la revolución francesa del año 1789.

Grandioso fué aquel acontecimiento histórico de Francia bajo el punto de vista teórico de la libertad y de los derechos del hombre; pero muy pronto se vió que aquello había sido la revolución de la burguesía; que aquella libertad y aquellos derechos, de hecho sólo a ella alcanzaban, ya que los trabajadores bajo la forma del salario continuaban tan oprimidos como antes y aún más desamparados económicamente. Su libertad fué otra ilusión, otro engaño.

Entre los derechos proclamados por la revolución francesa figuraba el de la propiedad privada elevado a la categoría de derecho natural, sagrado e inviolable, y como esa propiedad constituye el instrumento de trabajo para vivir y sólo la poseían y la poseen los burgueses, que son una quinta parte escasa de la humanidad, resulta que las otras cuatro quintas partes del género humano no solo quedaron y están todavía fuera de ese derecho, sino supeditadas económica y políticamente a la otra quinta parte.

El hecho de que una minoría de hombres posea los instrumentos básicos o auxiliares de la producción de las cosas que son necesarias para vivir, como la tierra, las minas, las máquinas, y toda clase de útiles para el trabajo y el cambio de los productos, necesariamente le da un dominio sobre la mayoría que carece de esos útiles. Y ese hecho, además, divide a los hombres en dos clases; en poseedores y en desposeídos, en explotados y explotadores, siendo sus intereses antagónicos y naciendo fatalmente de ese antagonismo una lu-

cha de clases. El gran Jaurés ha dicho a este respecto, lo siguiente:

«A mis ojos, la idea, el principio de la lucha de clases, está formado por tres elementos, de tres ideas. Primero, y en la raíz misma, hay una comprobación de hechos, y es que el sistema capitalista, el sistema de la propiedad privada de los medios de producción, divide los hombres en dos categorías, divide los intereses en dos grupos necesaria y violentamente opuestos. De un lado, los detentadores de los medios de producción, por lo cual pueden imponer la ley a los demás; pero están del otro lado los que no poseyendo más que su fuerza de trabajo, pudiendo sólo utilizarla por los medios de producción que posee la clase capitalista, se encuentran a merced de esta clase capitalista. Entre las dos clases, entre ambos grupos de intereses, hay una lucha incesante; entre el asalariado que quiere elevar su salario y el capitalista que quiere reducirle; entre el asalariado que quiere afirmar su libertad y el capitalista que quiere mantenerle bajo su dependencia.

He aquí, pues, el primer elemento de la lucha de clases. El acto que la funda, que la determina, es el sistema de la propiedad capitalista, de la propiedad privada. Y como aquí se trata de los medios de trabajar, y, por consiguiente, de los medios de vivir, se trata de lo que hay de fundamental y esencial para los hombres; se trata de su vida privada, de su vida diaria....»

De esto se deduce, compañeros todos, ciudadanos todos, que la vida diaria de los trabajadores, de los que no poseen los medios de producción, de los que viven del salario, depende de la voluntad, de la conveniencia o del capricho de los que poseen esos me-

dios, de la clase patronal, de la clase capitalista.

Suscribíos a EL OBRERO BALEAR

Nos encontramos, pues, ante el siguiente dilema: O los hombres que no poseen la propiedad de las fuerzas productivas se someten a los que son sus poseedores, a los capitalistas, o fatalmente se mueren de necesidad por no tener donde desarrollar sus fuerzas físicas e intelectuales de trabajo.

Y si la vida diaria de los asalariados, de los que trabajan, depende de los que les dan el salario y los explotan ¿que libertad efectiva puede ser la suya? Ya dijo Costa que quien tenía la llave del estómago la tenía de la conciencia, y nosotros añadimos que la libertad y los derechos del hombre sin tierra, sin minas, sin máquinas ni demás útiles para trabajar, es una quimera, es una ilusión, Es la libertad de morir de hambre.

Para que haya libertad verdadera es preciso que todos los hombres estén colocados sobre una base de condiciones sociales que les permita desarrollar libremente y sin obstáculo alguno todas sus facultades económicas, intelectuales y políticas. La libertad, tal cual la entendemos los socialistas, es la mayor dignidad humana, es el fin de la vida y el resultado del empleo de las facultades humanas según las leyes de la naturaleza; pero para conseguirla es menester que el medio social se halle purificado de los elementos que alteran el libre desarrollo de esas facultades; es preciso, en una palabra, que exista socialmente la posibilidad práctica de que todos seamos libres.

(CONTINUARÁ)

Si vosotros obreros, no queréis correr suerte parecida al caballo de toros, que al ser viejos os lleven al hospital, pedid que se cumpla todo lo legislado a favor vuestro: ley de retiros; ley de 8 horas, ley de accidentes del trabajo y todas las que os beneficiar.

ANDRÉS POL

Binisalem-24-5-1930.

### Obras de Carlos Marx

Precios, salarios y ganancias.	1'50 pesetas
Crítica de economía política.	2'00 »
El Capital . . . . .	5'00 »
La indiferencia en Materia política . . . . .	0'20 »
La revolución Española. . . . .	5'00 »
Discurso sobre el libre cambio . . . . .	0'35 »
Miseria de la filosofía . . . . .	2'00 »
Manifiesto Comunista . . . . .	2'00 »
Revolución y Contrarrevolución. . . . .	2'00 »

Estas obras están de venta en la Librería de EL SOCIALISTA, Carranza, 20. —Apartado 10.036 y en la Casa del Pueblo de Palma.

### Lista pro - fondos Juventud Socialista Palmesana

Sebastián Oliver, pesetas, 1'00; Juan Lladó, id., 1'00; Pedro Soler, id., 1'00; Antonio Lladó, id., 0'45; Pedro Pascual, id., 0'50; José Bernat, id., 0'50; Gaspar Mas, id., 0'50; Agustín Lladó, id., 0'25; Antonio Noguera, id., 0'25; José Serra, id., 0'25; Antonio Gil, id., 0'40; Ramón García, id., 0'25; Mateo Jaume, id., 0'30; Compañero V X, id., 0'30; de Alaró: Pedro Juan Borrás, id., 0'50.

Total pesetas 7'45.

El Depositario,  
ANTONIO LLADÓ

NOTA: Esta lista queda abierta definitivamente. Para donativos dirigirse al compañero depositario en la Casa del Pueblo.

### Para los fondos de EL OBRERO BALEAR

Existencia anterior.	246'00 pesetas
Centro Obrero (La Vileta).	2'00 »
Mateo Palmer . . . . .	0'50 »
Suma total. . . . .	248'50 »

### La venta de EL SOCIALISTA en Palma

Este importante diario madrileño, órgano del Partido Socialista Español, que tan hermosas y vibrantes campañas políticas y sociales está realizando, se halla de venta en la Casa del Pueblo y en los kioscos de las plazas del Olivar y del Rastrillo.

¡Comprad EL SOCIALISTA, trabajadores y ciudadanos!

### Correspondencia Administrativa

BINISALEM.—Recibí de la Unión Obrera, por pago de paquetes 10'00 pesetas. Faltan para tener pagado hasta fin de Abril de 1930, 93'56 pesetas.

LLUCHMAYOR.—Recibí del correspondiente Antonio Sbert, por pago de paquetes 40'00 pesetas. Tiene pagado hasta el paquete del 9 de Mayo inclusive.

LA VILETA.—Recibí del correspondiente Mateo Navarro, por pago de paquetes 6'75 pesetas. Tiene pagado hasta fin de Marzo de 1930.

El Administrador,  
José Matas

### Suscripción pró - fondo electoral socialista

Existencia anterior 49'05 pesetas.

Jaime García, 2'00 pesetas; Pedro Oliver, 0'25 id.; Juan Lladó, 1'00 id.; Rafael Mercadal, 0'25 id.; Rafael Rigo, 0'25 id.; Pedro González, 0'50 id.; Guillermo Sasire, 0'75 id.; Jaime Brunet, 0'50 id.; Jaime Bauzá, 0'60 id.; Pedro Ferrer Pujol (médico de Andraitx) 10'00 id.; Antonio Bisbal, 0'50 id.

Total 65'65 pesetas.

Leed RENOVACION, la revista de los jóvenes socialistas.

“Sin novedad en el frente,”

Esta obra de E. M. Remarque, que tan grande éxito mundial ha tenido, se vende en la Casa del Pueblo al precio de 2 pesetas.

Pedida a Juan Colom, corresponsal de EL SOCIALISTA en Palma.

J. C. Impresor, Palma

# LA FILADORA CASA DE CONFIANZA

Grandes Almacenes de Tejidos en Lanas, Sedas, Algodones y toda clase de Artículos de vestir y viajar para Señora y Caballero

Recibidas las novedades para Primavera y Verano.—Baratura Continua

Grandes surtidos en: Crespones, crepe georgette, mouselines, crep satin, charmelain, popelines, etamines colores lisos y estampados crepillés, percales novedad, Batistas y demás artículos de temporada.

Batista novedad	desde 0'60 Ptas. metro	Semi lana entretiempo	1'25 Ptas. metro
Cretona para Kimonos	„ 1'25 „ „	Charmelain para abrigo y vestido	3'00 „ „
Popelin muy lavable	„ 1'25 „ „	Crep satin gran colección	5'00 „ „

**Crespón Seda 90 %/m. ancho desde 3'00 Ptas. metro**

**Sastrería y Camisería a medida**

**Traje** (americana y pantalón) estambre 1.ª calidad, forrado, y confección esmeradísima **50 Ptas.**

PRECIO FIJO

65 San Miguel 67

VENTAS AL CONTADO

## Jaume hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

## Zapatería “LA ARGENTINA,”

FRANCISCO PUIGSERVER

SOLIDEZ — ELEGANCIA — ECONOMÍA

La casa más preferida por los hogares bien administrados  
Antes de comprar visite esta Casa

JAIME II, N.º 62

(No equivocarse)

PALMA